



Bucaramanga,

13 ABR 2018.



Señor (a)
ANGEL MARIA MALAGON
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 2998 del 2 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG188079907CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
Angel Maria Malagon

Dirección: KILOMETRO 1 VIA
PAMPLONA CALLE 14-46 INTERIOR
5

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

03/04/2018 18:07:27

Mis. Intransc. en cargo DE3293 del 20/05/2018
Min. TIC. Res. Mecanismo Especial DE687 del 09/09/2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 2998
Fecha: abril 2, 2018, 3:29 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO
siged

20-

Bucaramanga,

Señor
ANGEL MARIA MALAGON
Kilómetro 1 vía Pamplona Calle 14-46 interior 5
Los Sauces
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 9516-2016

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 21 de marzo de 2018 al proceso bajo el radicado No. 32793, asignado a la Inspección de control urbano y ornato III de Bucaramanga, proceso por presunta violación a la norma urbanística, donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información;

- Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga profirió resolución No. 0492 del 18 de diciembre de 2017, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación incoado en contra de la resolución 32793-1 del 21 de julio de 2017, por medio de la cual se modifica el artículo primero del 25 de octubre de 2017, en el sentido de imponer multa al señor Luis Antonio Carrillo Castillo con multa de 10 salarios mínimos diarios vigentes por cada metro cuadrado de intervención de suelo. Frente a todo lo demás se confirma la decisión adoptada en primera instancia.
- La resolución No. 0492 del 18 de diciembre de 2017 se notificó personalmente al señor Luis Antonio Carrillo el 22 de febrero de 2018.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

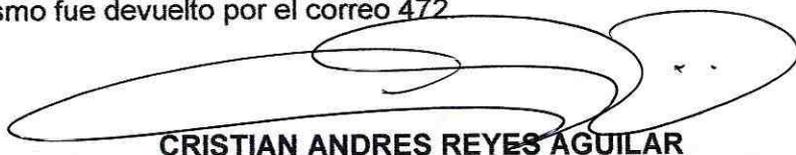
Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

17 2 ABR 2018

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 3 ABR 2018, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **ANGEL MARIA MALAGON**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

DE BUENOS DIAS
A RECOR...
09 ABR 2018
Hora
m. Recepcion

	Observaciones:	Observaciones:
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
	C.C.:	C.C.:
	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
	Fecha 1:	Fecha 1:
	Fecha 2:	Fecha 2:
	Fuerza Mayor	No Reside
	Apertado Clausurado	Dirección Errada
	No Contactado	Cerrado
	No Reclamado	Rehusado
	No Existe Número	Desconocido

472
Motivos de Devolución

ALFREDO CARRILLO CA...
C.C. 91.258.96
04 ABR 2018